

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa - DIACT No. 1251
De 10 de agosto de 2026

LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN EN EL APRENDIZAJE DE LA CIENCIA Y LA
TECNOLOGÍA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 19 de mayo de 2026, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022, lanzó la Convocatoria Pública Fortalecimiento del Talento Humano en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) con Enfoque de Género dentro del Programa de Fomento a la Innovación Educativa.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 17 de junio de 2026 a las 3:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa - DIACT No. 996 de 24 de junio de 2026, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública Fortalecimiento del Talento Humano en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) con Enfoque de Género.

Que en la Convocatoria Pública Fortalecimiento del Talento Humano en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) con Enfoque de Género, se recibieron un total de veintitrés (23) propuestas.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la Lista Priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a esta Lista Priorizada, la SENACYT aprobó siete (7) propuestas para ser beneficiadas con subsidios económicos, tal como consta en la Lista de Resultados de la Convocatoria Pública Fortalecimiento del Talento Humano en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) con Enfoque de Género, publicada en la página web de la SENACYT.

Que mediante Resolución Administrativa - DS No. 932 de 7 de mayo de 2026, el Secretario Nacional de la SENACYT delegó la facultad de firma de la Resolución de adjudicación de fondos hasta Cincuenta Mil Balboas (B/50,000.00) a los Directores de las direcciones misionales de la SENACYT en las convocatorias públicas de los Programas desarrollados por la SENACYT.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el subsidio económico hasta la suma de CUARENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.40,000.00) de la Convocatoria Pública Fortalecimiento del Talento Humano en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) con Enfoque de Género para:

Código	Título de la Propuesta	Proponentes	Monto
PFIEB26-B-02	Etnomatemática y estrategias lúdicas para fortalecer el talento matemático de niñas y jóvenes en contextos de vulnerabilidad	UNIVERSIDAD DE PANAMÁ - AIP (UP-AIP) / Líder del Proyecto: Mayra Edith Murillo Lorenzo	B/.40,000.00

SEGUNDO: Ordenar que se realice su publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT, para efectos de su notificación.

TERCERO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022 que aprueba el Reglamento de Convocatorias Públicas para el financiamiento no reembolsable de subsidios económicos a proyectos beneficiados de los Programas de la SENACYT, y la Resolución Administrativa DS No. 932 de 7 de mayo de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dra. María V. Heller

Directora de Innovación en el Aprendizaje de la Ciencia y la Tecnología